

Cámara de Diputados aprueba reforma histórica para proteger a los animales de compañía

Con el respaldo de todos los partidos políticos, la Cámara de Diputados dio un paso importante en la protección de los animales de compañía al aprobar un dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 4º y 73 de la Constitución Política. Esta reforma, promovida principalmente por la diputada **Kenia López Rabadán** (PAN), busca garantizar que los animales, especialmente los perros y gatos, sean reconocidos legalmente como seres **sintientes** y, por lo tanto, merecedores de una protección jurídica más sólida.

López Rabadán, quien además ocupa el cargo de **vicepresidenta de la Mesa Directiva**, celebró la aprobación de la reforma, destacando que este es un avance significativo en el bienestar animal. Según la diputada, el hecho de tener un animal de compañía puede hacer que las personas se conviertan en **mejores seres humanos**, una reflexión que resuena en un México donde las mascotas se han convertido en miembros fundamentales de muchas familias. Además, destacó que en la actualidad existen diversas especies, más allá de perros y gatos, que acompañan a las personas y que también merecen ser protegidas.



<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-historica-para-proteger-a-los-animales-de-compania/>